

INTERNACIONAL MARKETS ADVISOR, INMARVISOR S.A

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionista de **INTERNACIONAL MARKETS ADVISOR, INMARVISOR S.A**

En el cumplimiento a mis funciones de Comisario de **INTERNACIONAL MARKETS ADVISOR, INMARVISOR S.A**, he acatado lo dispuesto en el Art. # 321 de la Ley de Compañía y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe del Comisario de la Compañía, según Resolución No.- 6618 publicada en el Registro Oficial No.- 14.570 a vuestra disposición mi informe correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre del año 2003.

- 1.16 En mi opinión, los administradores de la compañía han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de la misma, e inclusive e ha cumplido a todas las resoluciones de la Junta General de Accionista.
- 1.2 El control interno de la Compañía es el adecuado lo cual es una preocupación constante De la administración.
- 1.3 Las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a las Libro Diario, Mayor y auxiliares de Contabilidad, las misma que se encuentra registradas de conformidad con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4 He dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañía, principalmente en la inversión de los Balances de Comprobación, Libros de Contabilidad y el control interno.

No se presentaron situación fuera de lo común durante el Ejerció Fiscal.

Atentamente,


Sr. JHONNY SALAZAR
RUC: 0913741039001
COMISARIO

